Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 22 - SECRETARÍA N° 44

COM 4046/2023 BORGE, SAUL AUGUSTO c/ BARGAS, MILTON EDUARDO s/EJECUTIVO

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2026 - MRA

Con los datos denunciados en la presentación a despacho, tiénese por cumplido lo dispuesto por la Excma. Cámara en acuerdo del 25/4/12 punto 5.

Atento ello y la existencia de fondos suficientes (ver saldo incorporado a fs. 298), procédase a transferir de la cuenta de autos (T° 881, F°359-6) a favor de Juan Ignacio Texido (CUIT 20 -28861096-8 – Responsable Inscripto) a la caja de ahorro, a su nombre del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (CBU 0290005610000001467339) la suma de $ 778.029,99, imputables: $ 619.243,45 a honorarios -equivalentes a 5,94 UMA al día de la fecha-, $ 130.041,12 a IVA sobre honorarios, $ 23.756,55 a intereses de honorarios y $ 4.988,87 a IVA s/intereses de honorarios.

Hágase saber que la transferencia que antecede se cargará en el sistema extranet judicial recién una vez consentida la presente providencia transcurridas las dos primeras horas del 05/10/2026 (cfr. art. 3 de la ley 9.667), sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 56 del Reglamento para la Justicia Nacional.

MA. AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS

JUEZ

Signature Not Verified
Digitally signed by AGUSTINA BOYAJIAN
Date: 2026.09.24 11:38:36 ART

#37628836#520225176#20260924104046260